



Resolución

468/2019

Acta N° 047/2019

Las Piedras, 19 de Noviembre de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos por las actividades de en homenaje al canta autor pedrense Julio Sosa , denominadas “Julio en Noviembre”

CONSIDERANDO I: que se contratará al Sr. Pablo Castro CI: 1.829.889-9, para pista bailar milonga.

II: que el pago se realizará a la Empresa Agremyarte Rut 217229690014

III: que dicho gasto fue aprobado por resolución N° 442/2019, incluido en el Proyecto 10.1 Cultural.

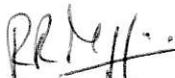
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

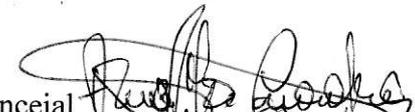
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$8.500 (ocho mil quinientos pesos Uruguayos), al Sr. Pablo Castro, CI: 1.829.889-9, para pista bailar milonga, por las actividades de en homenaje al canta autor pedrense Julio Sosa , denominadas “Julio en Noviembre”. El monto se abonará a la Empresa Agremyarte Rut 217229690014, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 10.1 Cultural.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Dir. De Recursos Financiero y Dto de Tesorería

Alcalde 
Ricardo Mazzini

Concejal 
Concejal

Concejal

Concejal  Concejal
A. BUSCARONS